

30008

Fania  
25/x/05  
27:15 h.

Quito 20 de octubre del 2005.

Floy Ola.  
21 OCT. 2005

Señor  
**SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS**  
Quito.-

 SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS  
Ximena Jácome  
C.A.U.

Señor Superintendente:

YO, DOUBOSKY DELOS MARQUEZ MANTILLA, con cedula de ciudadanía 1707274807, en mi calidad de Representante Legal de la empresa ECUAGLOBAL CIA. LTDA. tengo a bien solicitar a usted, lo siguiente:

1.- Que se sirva REGISTRAR la siguiente escritura publica de otorgamiento de PODER GENERAL O APODERADO GENERAL a favor de la señora EFREMOVA SVETLANA, referida ala empresa ECUAGLOBAL CIA. LTDA. Adjunto copia simple de la respectiva escritura de PODER GENERAL; y,

2.- Que una vez realizado el respectivo Registro se sirva conferirme una certificación que la señora EFREMOVA SVETLANA, es la Apoderada General de la empresa ECUAGLOBAL CIA. LTDA.

Atta.  
  
~~DOUBOSKY DELOS MARQUEZ MANTILLA~~  
~~PRESIDENTE DE ECUAGLOBAL CIA. LTDA.~~

OK.  
Poder registrado  
en el sistema  
por  
25-10-2005

OK.  
Datos de admistración  
datos actualizados  
por



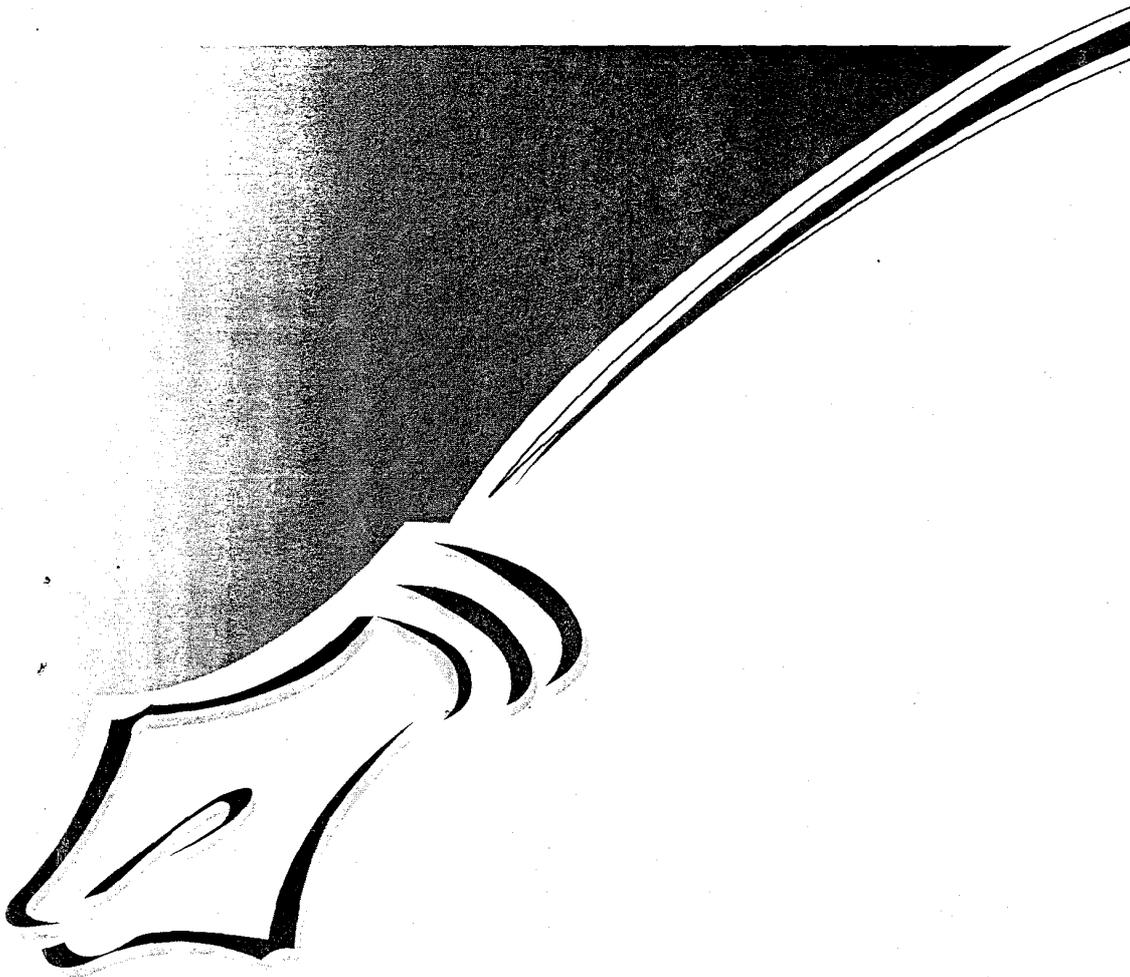
# NOTARIA SÉPTIMA DE QUITO

ESCRITURA NUMERO: 6172

PODER GENERAL

OTORGADO POR:

ECUAGLOBAL CIA. LTDA.



**DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA**

*Notario*



**Escritura**



ESCRITURA NUMERO: 6172

PODER GENERAL

OTORGADO POR:

ECUAGLOBAL CIA. LTDA.

A FAVOR DE:

EFREMOVA SVETLANA

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 2 COP C.P.

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día catorce de Octubre del dos mil cinco, ante mi Doctor LUIS VARGAS HINOSTROZA, Notario Público Séptimo del Cantón; comparece el señor DOUBOSKY DELOS MARQUEZ MANTILLA, a nombre y en representación de la Empresa ECUAGLOBAL CIA. LTDA. en su calidad de Gerente General según consta del nombramiento que en copia certificada se agrega como



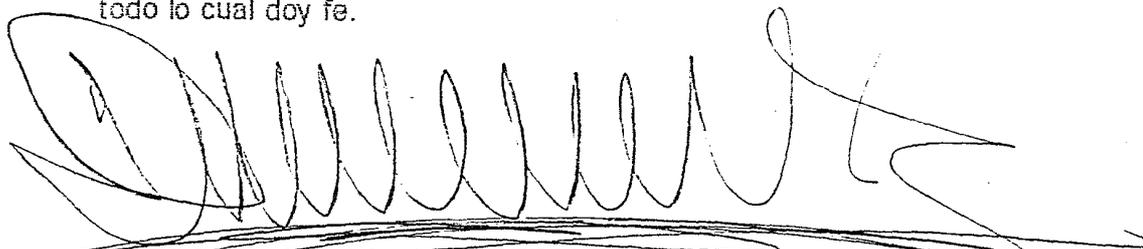
documento habilitante.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y poder obligarse, domiciliado en esta ciudad de Quito, a quien de conocerle doy fe en virtud de haberme presentado la cédula de ciudadanía que en fotocopia certifica acompaño; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega cuyo tenor literal es el siguiente.- SEÑOR NOTARIO: En su registro de Escritura Públicas de mayor cuantía sirvase hacer constar una que diga: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- DOUBOSKY DELOS MARQUEZ MANTILLA, con cedula de ciudadanía ciento setenta setecientos veinte y siete cuatrocientos ochenta guión siete de nacionalidad Ecuatoriano, de profesión Abogado, casado, mayor de edad, domiciliados en Ecuador, ciudad de Quito, en calidad de Representante Legal de la empresa ECUAGLOBAL CIA. Ltda. tengo a bien otorgar Poder General Generalísimo, a favor de la señora EFREMOVA SVETLANA, de nacionalidad Rusa, mayor de edad, de estado civil divorciada, empresaria y en transito en el Ecuador, ciudad de Quito.- SEGUNDA: OBJETO.- Para que a nombre y representación de la empresa ECUAGLOBAL CIA. LTDA. Intervenga CON LA REPRESENTACION LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL en todo acto y contrato, sea de la naturaleza y cuantía que fuere, relacionado el poderdante la empresa ECUAGLOBAL CIA. LTDA. y con sus bienes muebles o inmuebles, CUENTAS BANCARIAS, NEGOCIOS, CONTRATOS Y SIMILARES, para que comparezcan ante cualquier tribunal o juzgado de la República de Ecuador, en representación y defensa de los bienes de la mandante, inicie y continúen juicios de la cuantía y naturaleza que fueren, interpongan recursos, someta a la decisión de árbitros o transija en la forma y modo que creyere conveniente; conteste demandas y absuelva posiciones



o confesiones judiciales dentro o fuera del juicio en que se solicite al otorgante, adquiera o venda bienes muebles o inmuebles, fijando linderos o pactando precios de compraventa; habrá cuentas corrientes en cualquiera de los bancos de esta República, giren o acepten letras de cambio o pagares a la orden; constituyen o cancelen hipotecas; suscriban préstamos hipotecarios con los bienes en que tengan total o parcialmente propiedad de los poderdantes en favor de las Instituciones del Seguro Social, Bancos, Casas Comerciales, Asociaciones, Mutualistas y sobre manera gire, deposite, retire chequeras o cheques y en fin todo lo necesario para la marcha administrativa y bancaria de la siguiente cuenta corriente: Banco UNIBANCO cuenta corriente ciento setenta y cuatro cien doscientos ochenta y nueve guión siete. Representara y cumplirá los derechos y obligaciones que determina la constitución de la empresa ECUAGLOBAL CIA. LTDA en lo referente a la REPRESENTACION LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL, donde la poderdante cumple el mencionado cargo. Finalmente, firmará los comprobantes y garantías necesarias a efecto de todo lo cual el mandatario nombrado hará uso de las facultades comunes a los procuradores y de las especiales a las que se refiere el artículo cuarenta y ocho del Código de Procedimiento Civil vigente que se tendrían como expresamente incorporados a este mandato a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento del mismo.- Usted, Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este mandato el mismo que elevo a escritura pública.- HASTA AQUI LA MINUTA.- La misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- La minuta se encuentra suscrita y formulada por el Abogado Douglas De los Márquez Mantilla, portador de la matricula profesional signada con el número



mil setecientos cuarenta y cinco del Colegio de Abogados del Azuay.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso; y, leída que le fue al compareciente por mi el Notario; aquel se afirma y ratifica en todas y cada una de sus partes; y, para constancia firma conmigo el Notario, en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

  
DOUBOSKY DE LOS MARQUEZ MANTILLA  
c.c. 1707274807

EL NOTARIO  


IMPRESO EN EL ALCANTARAL

192063

Quito, 30 de junio de 2005

Sr.  
DOUBOSKY DE LOS MARQUEZ MANTILLA

Ciudad.

De nuestras consideraciones:

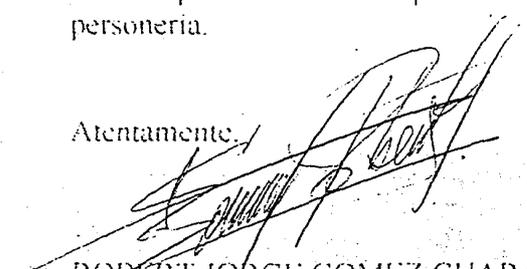
Por medio de la presente nos es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía ECUAGLOBAL CIA. LTDA celebrada el 29 de junio del 2005, le nombró a usted como Gerente General de la compañía, por el periodo estatutario de dos años correspondiéndole la representación legal, Judicial y extrajudicial de la empresa.

La Compañía ECUAGLOBAL CIA. LTDA., fue constituida mediante escritura pública otorgada en el Distrito metropolitano de Quito el 22 de Enero de 1997, ante el Dr. Enrique Diaz Ballesteros, Notario Décimo Octavo del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 21 de febrero de 1997.

Sus facultades son las mismas determinadas en la Escritura Publica de Cesión de Participaciones, otorgada ante el Notario Décimo Sexto de este cantón el veinte y ocho de junio del dos mil cinco y los determinados en la Escritura Publica de Constitución de la compañía ECUAGLOBAL CIA. LTDA.

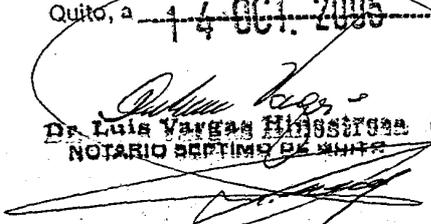
Al pie del presente nombramiento, agradeceremos se sirva expresar su aceptación a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, y este sirva para legitimar su personería.

Atentamente,

  
ROBERT JORGE GOMEZ GUARANGO  
Presidente de la compañía

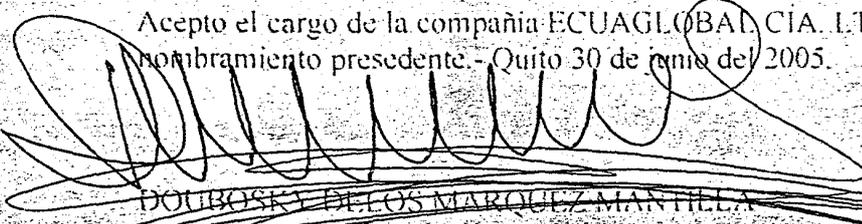
**NOTARIA SEPTIMA DE QUITO**  
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado.

Quito, a 14 OCT. 2005

  
Dr. Luis Vargas Hinostroza  
NOTARIO SEPTIMO DE QUITO



Acepto el cargo de la compañía ECUAGLOBAL CIA. LTDA. Que se me confiere según el nombramiento presedente. - Quito 30 de junio del 2005.

  
~~DOUBOSKY DE LOS MARQUEZ MANTILLA~~  
Gerente General de la compañía  
CC-1707274807 Nacionalidad Ecuatoriana

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 8985 del Registro de Nombramientos Tomo 136  
Quito, a 21 SEP 2005



  
REGISTRO MERCANTIL  
DR. EALU CAYUGA SECAIRA  
14 GIS. RAD. C. SEPTENTR.  
DEL C. QUITO - ECUADOR



